

RIO GALLEGOS, 03 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.221/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota presentada por la docente Lic. Silvia GONZALEZ;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo docente que mantiene bajo contrato a plazo fijo, a partir del 30 de abril 2010;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y la Jefatura del Departamento Administración de Personal;

QUE éstas informan que se le debe aceptar la renuncia en el cargo que mantiene bajo contrato a plazo fijo equivalente a la Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial Área: Didáctica - Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente – Disciplina: Ciencias Sociales – Subdisciplina: Educación – Especialidad: Didáctica (C. de la Enseñanza) - Código Nomenclador de Disciplina (04-43-02-02 -2) de la División Educación;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 – Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- RESCINDIR el Contrato a Plazo Fijo celebrado oportunamente mediante Acuerdo del Consejo de Unidad N° 195/10 con la docente Lic. Silvia GONZALEZ (C.U.I.L. N° 23-13738670-4) en un cargo equivalente a la Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial Área: Didáctica - Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente – Disciplina: Ciencias Sociales – Subdisciplina: Educación – Especialidad: Didáctica (C. de la Enseñanza) - Código Nomenclador de Disciplina (04-43-02-02 -2) de la División Educación, a partir del 30 de Abril de 2010, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°



DR. ALEJANDRO BUNCO
DECANO
UNPA - UARG